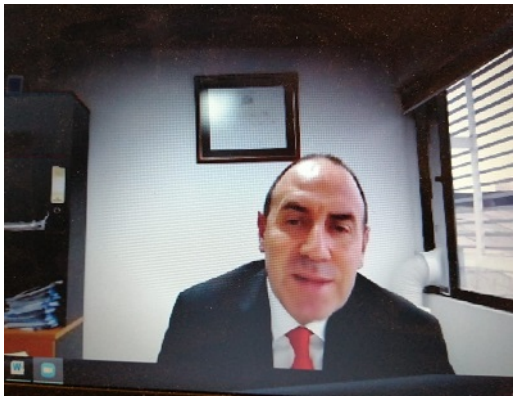
10/07/2020

Antofagasta: Fiscalía formaliza a 9 imputados que integraban peligrosa banda dedicada a robo de empresas



La Fiscalía Local de Antofagasta informó que formalizó, vía videoconferencia, ante el Juzgado de Garantía de la ciudad a 9 imputados que integraban una peligrosa banda dedicada a robos a empresas. Hechos ocurridos entre el 30 de abril y 07 de julio del año 2020.

Los imputados que formalizados son: S.F. y F.S. por la presunta autoría de los delitos de robo con fuerza de bienes nacionales de uso público (hecho 30 de abril 2020); E.C. y L.E., por robo con fuerza en lugar no habitado (01 de mayo); E.P., W.N. y L.L., robo con fuerza en lugar no habitado (03 de junio);E.P., W.N. y L.L. y J.V, robo con fuerza en lugar no habitado (04 de junio); S.F.., W.N., E.P., robo con fuerza en lugar no habitado (06 de junio); W.N., E.P. y P.L., hurto simple y hurto agravado (11 de junio); W.N. y E.P. robo con fuerza en lugar destinado a habitación, grado tentativo (23 de junio); S.F, tenencia ilegal de municiones (07 de julio 2020) y W.N., tenencia ilegal de municiones (07 de julio 2020).

Cabe indicar, que la audiencia de formalización (realizada jueves 9 de julio) fue una ampliación del caso solicitado por la Fiscalía, el pasado lunes 6 de junio.

Al respecto, la Fiscal Adjunto de Antofagasta, Patricio Martínez Felip, comentó que la Fiscalía logró que 5 de los imputados E.C., L.E., W.N., E.P., y L.L. se les aplicara la medida cautelar de prisión preventiva, por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad.

En tanto, los 4 imputados S.F., J.V, P.L. y F.S, quedaron con la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, mientras se prolongue la investigación.

En ese sentido, el Fiscal Martínez explicó que la banda era especialista en cometer esta clase de delitos, por lo que contaba con una fuerte organización y agregó que todos los imputados contaban con antecedentes penales anteriores.

Asimismo, el Fiscal Martínez, quien lideró la investigación del caso, destacó la labor de la Brigada de Robos de la PDI que incluyó el allanamiento a 14 inmuebles del sector norte de la ciudad, consiguiéndose la detención de los 9 imputados, previa autorización del Juzgado de Garantía.

En tanto, el Tribunal de Garantía, fijó un plazo de investigación de 50 días.

HECHOS

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el primer hecho sucedió el pasado 30 de abril, alrededor de las 04:30 horas, cuando los imputados S.F y F.S. asaltaron a un camión que contenía productos alimenticios (pan de molde), robando sus especies avaluadas en $270 mil. Posteriormente, los imputados vendieron los alimentos, sin que pudieran ser recuperados.

El segundo hecho, ocurrió el pasado 01 de mayo, alrededor 19:30 hrs., cuando los imputados E.C. y L.E., robaron una empresa ubicada en Avda. Pedro Aguirre Cerda y

sustraen diversas especies como equipos, maquinarias y soldadoras avaluadas en $200.000.000. Posteriormente, los imputados vendieron dos maquinarias a una maestranza de Mejillones por $1.600.000.
El tercer hecho, sucedió el pasado 03 de junio, alrededor de las 04.50 hrs., cuando los imputados E.P., W.N. y L.L., se trasladaron a un domicilio ubicado en calle Aysén y proceden a robar diversas especies (cocina, equipo de música, carpa, entre otros).
El cuarto hecho, ocurrió el pasado 04 de junio, cuando los imputados E.P., W.N. y L.L. y J.V. (autores) llegaron a un domicilio ubicado en calle Azapa y sutrajeron diversas especies (2 computados, 2 discos duros, 2 notebook, un generador eléctrico, entre otros), todas ellas avaluadas en $3 millones aprox. (sin recuperación de especies)
El quinto hecho, sucedió el pasado 06 de junio, alrededor 18:00hrs., en un estacionamiento ubicado en avda. Pedro Aguirre Cerda, cuando los imputados S.F., W.N., E.P, robaron el contenido de un camión que tenía productos alimenticios (fideos, salsas de tomate, café, entre otros), avaluados en $4.500.000 aprox. (sin recuperación especies).
El sexto hecho, sucedió el pasado 11 de junio, en la calle Quito, los imputados E.P. y W.N, simularon interceptar a P.L. a quien golpearon con su consentimiento, quitándole en forma simulada las llaves del camión que conducía P. L. y sustraen las especies alimenticias que llevaba (snack, salsas, entre otros) avaluados en $2.500.000. (Sin especies recuperadas)
El séptimo hecho, ocurrió el pasado 23 de junio, alrededor de las 21 hrs., cuando los imputados W.N. y E.P se trasladaron a un inmueble ubicado en Costa Laguna y trataron a abrir el portón de acceso y robar en el lugar, asunto que no pudieron hacer, por la llegada de terceros.
El octavo hecho, sucedió el pasado 7 de julio, cuando personal de la PDI, tras instrucción de la Fiscalía y autorización del Tribunal, ingresa al domicilio del imputado S.F., encontrando 10 cartuchos balísticos, sin autorización de porte por parte del imputado.
El noveno hecho, ocurrió el pasado 07 de julio, cuando personal de la PDI, tras instrucción de la Fiscalía y autorización del Tribunal, ingresa al domicilio del imputado W.N., encontrando 1 cartucho balístico calibre 22, sin autorización de porte por parte del imputado.